

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XII
Nº. 633

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 10 de Febrero de 1929

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Jornadas veterinarias hispanoamericanas.—No habíamos vuelto a ocuparnos del proyecto de celebrar en Sevilla, durante una semana de la gran Exposición próxima a inaugurarse, unas Jornadas veterinarias hispanoamericanas. Ello se debía a que este proyecto no podía convertirse en realidad mientras el Comité de dicha Exposición no lo autorizara y señalara fecha para su celebración. Sabemos hoy que en la última reunión celebrada por el mencionado Comité se autorizó la celebración de las Jornadas durante el mes de Octubre del corriente año y esperamos que muy pronto, acaso antes de que salga este número, se publicará la oportuna real orden. Por lo tanto, se puede dar ya como un hecho seguro esta Asamblea profesional, que debe ser un gran éxito y puede constituir un sólido lazo de unión y fraternidad entre los veterinarios de España, Portugal y América.

Aunque sin carácter definitivo, podemos anticipar que estas Jornadas veterinarias hispanoamericanas desarrollarán el programa siguiente, que muy pocas modificaciones o ninguna ha de experimentar:

1.^a SECCIÓN: ENSEÑANZA

- a) Orientaciones más convenientes de los estudios de Veterinaria.
- b) Recíprocidad de títulos entre España y las repúblicas hispanoamericanas.

2.^a SECCIÓN: GANADERÍA

- a) Nuevas normas de alimentación del ganado.
- b) La herencia como factor de fomento pecuario.

3.^a SECCIÓN: INDUSTRIAS DE LA CARNE.

- a) Producción, industria y comercio de la carne.
- b) Normas generales de la inspección sanitaria de las carnes, aves y pescados.

4.^a SECCIÓN: PRODUCCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LECHE.

- a) La comprobación del rendimiento lechero.
- b) Normas de abasto en las grandes poblaciones. Transporte, centrales lecheras, etc.
- c) Higiene e inspección de la leche. Reglamentación práctica.

Además, se celebrarán durante la semana que duren las Jornadas veterinarias hispanoamericanas tres o cuatro conferencias.

Basta el sólo enunciado de la celebración de esta Asamblea internacional de pueblos hermanos para que todos los compañeros de la península se perca-

ten de su extraordinaria transcendencia y se apresten a apoyarla con todo entusiasmo, y aunque ya queda muy poco tiempo para una intensa propaganda trasoceánica, que se comenzará en seguida, confiamos también en que acudirán a ella numerosos veterinarios de los pueblos hispánicos del continente americano.

Oportunamente iremos dando a conocer a nuestros lectores todo lo relacionado con este importantísimo certamen.

I Congreso Veterinario español.—Según prometimos en el número pasado, reproducimos íntegra la circular enviada por diversos elementos profesionales a toda la clase, invitando en los siguientes términos a la celebración del I Congreso Veterinario español y a una Exposición Nacional Veterinaria, por iniciativa de la Sección Veterinaria de la Exposición internacional de Barcelona:

«En Abril del pasado año 1928, el secretario de esta Sección, nuestro compañero don José Rueda, tuvo el honor de dirigirse a la clase en carta circular, anunciando su nombramiento para el expresado cargo, acompañando además copia de las Ponencias que había presentado al *Comité Ejecutivo de la Exposición* al respecto de la intervención Veterinaria en tan magno certamen, y solicitando de paso la opinión valiosa de todos y cada uno de los veterinarios españoles,

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18
MADRID-12

muy particularmente de los Colegios Oficiales, prensa profesional y Cuerpos de Higiene Pecuaria y Veterinaria militar, así como su concurso para obra tan importante, rogando le contestasen en la medida que estaban dispuestos a prestársela y su criterio respecto a su programa.

Resultado de aquella compulsión de opiniones, fué, entre otras cosas, que la mayoría de los organismos consultados manifestaran su absoluta conformidad y agrado con la intervención profesional en la *Exposición de Barcelona*, acogiendo con gran simpatía se hubiese contado con nuestra clase y prometiendo su concurso. Pero entre las observaciones expuestas, figuraba una que tomó estado de consistencia por ser reiterada, al respecto de no considerar oportuna la celebración de la «V Asamblea Nacional Veterinaria», que también figuraba en el programa, por razones de índole interna profesional, que desde luego se consideraron muy atendibles, y en su consecuencia fué retirada la celebración de dicha Asamblea del ideario de aquel entonces.

Hablábase, además, de un «Congreso Universal de Veterinaria» en la referida ponencia, pensamiento importantísimo y grande que desde luego hubiera sido viable en Barcelona, pero que también fué retirado y no ciertamente por voluntad explícita de la clase, sino por varias razones, algunas de ellas de índole económica y además por haber proyectado el Colegio de Sevilla la celebración de unas «Jornadas Veterinarias Hispano-Americanas» con motivo de la Exposición

que en dicha capital debe celebrarse en este mismo año, casi conjuntamente con la de Barcelona; puesto que de celebrar el tal Congreso con carácter universal, debían integrarlo las naciones del Centro y Sud-América, que por otra parte y una vez lanzada la idea del Colegio de Sevilla, tenían más razón de concurrir a las «Jornadas Veterinarias» que en aquella hermosa ciudad andaluza se proyectan, dado el carácter de hispano-americanismo de aquella Exposición.

Admitida por el *Comité Ejecutivo de la Exposición de Barcelona* la ponencia de don José Rueda (la otra, también admitida, era referente a Ganadería, Zootecnia, e Industrias derivadas), algo había de hacerse en el sentido «veterinario», bien aceptando íntegra dicha ponencia, bien modificándola en lo posible, sin jamás desvirtuarla.

Por ello, el que a fin de robustecerla y que nuestra clase concurra como es debido a tan magno certamen, nos hayamos reunido en *Comité Organizador y de Propaganda* los suscritos (sin perjuicio de ir en aumento, rodeándonos de cuantos con merecimientos y entusiasmos para el trabajo puedan y quieran secundar tan importante labor, a cuyo efecto rogamos el concurso de todos en la seguridad de que ningún ofrecimiento de prestación personal para el trabajo hemos de desechar, si realmente responde a este fin, pues nada nos sobra y de buenos elementos necesitamos), dirigiéndonos a la clase en general, exponiendo nuestro propósito de hacer algo grande y digno de Barcelona y en beneficio de nuestra carrera, sin lesionar ni perjudicar cuanto en Sevilla pueda efectuarse,

Mi evangelio profesional

Al verificarse el traslado a un nuevo local de la imprenta en que se editó este libro de Gordón Ordás, se encontraron con un gran cajón lleno de ejemplares, cuando desde hace más de dos años se viene anunciando que está agotado. Por lo tanto, se servirá *Mi evangelio profesional* a cuantos compañeros lo deseen, al precio de cinco pesetas ejemplar. Los pedidos a la administración de este periódico.

sino al contrario estableciendo un intercambio que favorezca el éxito de ambas ideas, celebrando en Barcelona el *I Congreso Veterinario Español*, que se ocupará únicamente de temas científicos, y la *Exposición Nacional Veterinaria*.

En su día se nombrará el Comité definitivo, integrándolo los elementos más selectos por su saber y representación, por ser acertada práctica, seguida siempre en estos casos, ya que es muy distinta la labor de organización, con sus mil dificultades e inconvenientes a la elevada confiada al verdadero Comité definitivo.

El *Comité Ejecutivo de la Exposición de Barcelona* está dispuesto a concedernos todas las facilidades y ventajas para la celebración del tal *Congreso y Exposición*, cuya fecha se señalará oportunamente, pero siempre dentro del presente año, en cuyo mes de Mayo se inaugurará la *Exposición de Barcelona* procurando, por nuestra parte, la coincidencia, si fuese posible, con el *Concurso de Ganadería, Zootecnia e Industrias derivadas*.

Como labor a desarrollar en el *Congreso* se nos han ocurrido señalar en principio los siguientes temas, susceptibles todos ellos de modificación por sus respectivos ponentes, cuyos nombres se anunciarán a su debido tiempo, y de ampliación en su número, no dudando que por la importancia de los enunciados merecerán el beneplácito de la clase entera.

- I. Genética y Zootecnia.
- II. La higiene pecuaria como base de fomento y mejora de la ganadería.
- III. La higiene de la carne y sus preparados, como medio de prevenir y evitar las enfermedades del hombre.

- IV. La inspección de leches, quesos, mantecas y margarinas, en beneficio de la salud humana.
- V. La higiene del pescado, moluscos y crustáceos debe ser eficacísima para conservar la salud.
- VI. Garantías que deben ofrecer los sueros y vacunas en Veterinaria.
- VII. La Veterinaria y el cultivo de la medicina y terapéutica experimentales.
- VIII. Sacrificio humanitario de las reses de abasto.
- IX. De las abejas y sus enfermedades.
- X. Sanidad Veterinaria Exterior.
- XI. El aborto epizoótico de las vacas y la «fiebre de Malta en el hombre».
- XII. (De Veterinaria Militar.—Tema científico a elección del ponente).
- XIII. La profilaxis de la tuberculosis por la vacuna de Calmette.
- XIV. Unificación del criterio científico que debe imperar en los decomisos de Mataderos.
- XV. (Tema clínico a elección del ponente).

Además, se leerán y discutirán en cada sesión todas las comunicaciones relacionadas con los temas, dedicándose una sesión íntegra a temas libres de carácter científico.

Contendrá la *Exposición Nacional Veterinaria* toda clase de preparaciones anatómicas, histológicas, bacteriológicas y cuantas puedan interesar, monstruos

¡¡VETERINARIOS!!

Para surtir económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

Nicéforo Velasco, Zapico, 9, Valladolid

Herraduras de 4 a 7 líneas, 10 pesetas arroba; de 6 milímetros a 10,50 arroba.

Se proporciona instrumental quirúrgico a precios económicos.

y anomalías, gráficos, libros de autores españoles, maquetas de celuloide de granjas, lazaretos, enfermerías, hospitales hípicos, etc.; fotografías, material de enseñanza, parasitología, aparatos e instrumentos de cirugía, botiquines, medios de sacrificio humanitario de los animales, protección de los mismos en la guerra (Estrella Roja), medicamentos y específicos, sueros y vacunas, etc., etc., y en general cuanto sea útil a nuestra carrera o relacionado con la misma.

A este efecto, *rogamos muy encarecidamente* a cuantos comprofesores tengan facilidad y medios para contribuir con sus trabajos, de la índole que fueren, a esta *Exposición*, nos anuncien su propósito a la mayor brevedad posible, significando lo que pretendan preparar o mandar, seguros de merecer respuesta a correo seguido con las instrucciones precisas. Asimismo nos encargamos de hacer confeccionar por experto ingeniero, las maquetas en celuloide de cuantos planos de obras se nos remitan.

Los autores de libros, que sólo podrán exponerlos sin venderlos en el recinto de la *Exposición*, deben escribirnos igualmente, manifestando títulos de las obras y número de ejemplares.

Los productores de instrumental y laboratorios que deseen exponer sus artículos, tributarán un precio de alquiler que señalará y percibirá el *Comité Ejecutivo de la Exposición de Barcelona*.

Por satisfacción personal y de la clase, interesa a todos contribuir con sus trabajos a esta *Exposición*, única proyectada en España, advirtiendo que las preparaciones, y en general cuanto se presente, quedará de propiedad del expositor

una vez terminada la *Exposición*, menos en el caso de haber sido hechos con fondos de este Comité, que no ha de regatearlos a quien los necesite y pida.

La *Exposición Internacional* de la ciudad de Barcelona, se celebrará bajo la presidencia de Honor de S.M. el Rey y será la manifestación más importante de esta clase que se ha organizado en el mundo después de la «gran guerra». Este gran certamen, que cuenta con la decidida cooperación del Gobierno, ocupará una superficie de 118 hectáreas, y su presupuesto se cifra en 130 millones de pesetas. Los medios de que aquí se dispone son muchos; el afán de los naturales por el fomento y trabajo, de todos es conocido; el clima, la situación geográfica, la importancia de esta gran urbe y sus bellezas, indudablemente aportarán enorme contingente de nacionales y extranjeros de todas partes; el deseo de visitar Barcelona es sentido por la mayoría de los españoles; circunstancias todas ellas que nos hacen presagiar un éxito.

Cuidará este Comité Organizador de recabar de las Compañías ferroviarias grandes ventajas en los viajes, así como el establecimiento de un tren directo a Sevilla, a cuya capital podrán trasladarse desde Barcelona y con módico esfuerzo económico, cuantos nos honren con su visita, a los que además buscaremos habitaciones en hoteles o pensión, caso de solicitarlo previamente; fruto del intercambio que deseamos establecer con los colegas sevillanos, se intentará una reciprocidad en procurar alojamientos allá para los que de aquí vayan. Asimis-

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendía y Goena Cegama (Guipúzcoa)

mo proyectamos la celebración de excursiones a Monserrat, Tibidabo y marítimas, recepciones, banquetes y otros actos en obsequio a los congresistas.

Tales son nuestros propósitos, inspirados en la mejor buena fé y en honor a nuestra carrera, que ofrecemos a los colegas hispanos, con el buen deseo de que sean de su agrado, invitándoles a inscribirse desde ahora a los mencionados *Congreso* y *Exposición*, puesto que nos es obligada la urgencia por razón de tiempo para terminar en breve plazo la inscripción.

Precio de la cuota de congresista	25 ptas.
Esposa y familiares del titular, cada uno...	15 »
Congresistas no veterinarios	30 »

Para todo lo referente a dicho *Congreso* y *Exposición Veterinaria*, así como los giros, dirigirse a don José Rueda, secretario de la Sección Veterinaria de la Exposición de Barcelona, Ronda de San Pedro, 36.

Barcelona, 11 de Enero de 1929.—Por el Colegio Oficial de Veterinarios, *Pedro Farreras*, presidente (médico militar y veterinario);—*Juan Fofre*, secretario (veterinario militar).—*José Riera Gustá*, tesorero (subdelegado y veterinario municipal).—*Alberto Brugal*, vocal (subdelegado de Villafranca del Panadés).—El subinspector jefe de Veterinaria Militar de la 4.^a Región, *Enrique Usua*.—El inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias del puerto y de la Aduana, *Salvador Martí*.—El inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias, *Jesús Luque*.—Técnico del Laboratorio Bacteriológico Municipal, *José Vidal Munné*.—Subdelegado veterinario municipal y de la E. S. del Puerto, *Angel Sabatés*.—Secretario de la Sección Veterinaria de la Exposición de Barcelona, *José Rueda*.

Si algún reparo pudiéramos poner a esta convocatoria sería el considerar excesivo el número de materias a tratar, sobre todo teniendo en cuenta que nuestra profesión no está habituada a los congresos de índole puramente científica y siendo este el primero se debe procurar que sea de primera, sacrificando la cantidad a la calidad, precisamente porque la ocasión y el escenario han de llamar forzosamente hacia nosotros la atención de mucha gente.

Después de dicho esto, parecerá extraño que digamos que nos parece indispensable otro tema, y es el siguiente: «La histopatología en la inspección de carnes y productos cárnicos», que desarrollaría de manera insuperable el ilustre profesor Gallego y llamaría por primera vez en las naciones latinas la atención hacia este problema magno, único que encierra la verdadera solución científica de dicho trabajo fundamental, hoy en su mayor parte realizado por procedimientos meramente empíricos para los que no se requiere ciencia alguna y que lo mismo puede ejecutar un práctico de matadero que un veterinario.

Por lo demás, la idea del Congreso es excelente y está llamada a tener un gran éxito, sobre todo, si se realiza previamente una labor que conceptuamos indispensable, y es la de acabar con esa guerra bárbara que divide a los veterinarios de Barcelona en dos facciones irreconciliables, para lo cual hombres tan ecuánimes y ponderados como don Pedro Farreras y don José Vidal Munné pueden interponer todo el prestigio de su autoridad y de su neutralidad, que sagaz-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5^{mm} de grueso y 20^{mm} de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.



PRECIOS
ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

mente aplicados acabarán con la virulencia en los rencores que la actuación interesada de un granuja ajeno a Cataluña puso en la discrepancia inicial con su cuenta y razón.

Sería muy sensible que se malograra o por lo menos se desluciera, por divergencias personales, un certamen como el proyectado, al que todos los que suspiramos por el engrandecimiento de la Veterinaria estamos obligados a prestar nuestra ayuda incondicional.

Aires de fuera

Congreso internacional Veterinario.—Según anunciamos hace ya tiempo, la serie de Congresos internacionales de Veterinaria, interrumpida trágicamente en Londres en Julio de 1914 con la inesperada declaración de guerra, se reanudará al fin en el mismo Londres, donde está acordado celebrar el primero del 4 al 9 de Agosto de 1930, siendo de esperar, al cabo de tantos años, que esta nueva reunión internacional de los veterinarios supere en éxito a todas las anteriores.

Queriendo unos cuantos compañeros que la Veterinaria española, casi totalmente ausente de los Congresos anteriores, tenga en el próximo la debida representación, trazamos planes acerca del particular, y nuestro buen amigo don

Cesáreo Sanz Egaña, en la excursión al extranjero que realizó el pasado verano, inició las gestiones conducentes a tal fin, que continuó después desde España y dieron por resultado lo que se expresa en las tres cartas siguientes:

«Secretariado de la Comisión Permanente de Congresos internacionales de Medicina Veterinaria.—La Haya, 10 de Octubre 1928. Mi honorable colega: Tengo el honor de haceros saber que he rogado al Dr. F. Bullock, secretario del Comité ejecutivo del Congreso de 1930, aunque vuestro país por el momento no está representado en la Comisión permanente de los Congresos Internacionales de Medicina Veterinaria, que os invite a formar un Comité Nacional.

El reglamento de la Comisión Permanente lo remito adjunto. El secretario de la Comisión Permanente de los Congresos Internacionales de Medicina Veterinaria, *de Blieck*».

«XI Congreso Internacional de Veterinaria de Londres. Del 4 al 9 de Agosto de 1930. Comité de organización para la Gran Bretaña e Irlanda. 12 Octubre de 1928.—Señor: En la reunión que la Comisión permanente celebró en París el 14 de Mayo de 1928 se pensó que los Comités Nacionales que se formen en diferentes países, tengan representantes en la Comisión permanente, con el fin de hacerles saber que el próximo Congreso Veterinario internacional se celebrará en Londres el año 1930.

Por ello se nos ha encargado por el Comité organizador expresarle la esperanza de ser tan amable para hacer cuantas gestiones sean necesarias para formar un comité nacional en su país. Está decidido por el Comité organizador que el Congreso se celebrará en la semana del 4 al 9 Agosto de 1930 y confia-

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Esin ofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomenad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor **J. Casabona**, Veterinario. Sariñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sariñena (Huesca). mos que hará cuanto pueda para reclutar al mayor número posible de veterinarios de su país en calidad de miembros del Congreso.

Se está preparando un programa provisional de materias a discutir que se someterá a la aprobación de la Comisión Permanente en su próxima junta que se celebrará en Mayo de 1929, y una vez aprobado por la Comisión solicitaremos nuevamente de su Comité Nacional nos indique los nombres de aquellos veterinarios que a su juicio deban figurar como ponentes de cada materia.

El Comité organizador expresa, por su intermedio, a sus colegas el placer que producirá a la clase veterinaria de este país recibir y ofrecer hospitalidad a sus compañeros de otros países que se encontrarán a su disposición de poder asistir al Congreso.

Suyos afectísimos, *J. M. Fadyean*, presidente; *J. B. Buxton*, secretario honorario.»

«Secretariado de la Comisión permanente de los Congresos internacionales de Medicina Veterinaria.—La Haya, 7 de Diciembre de 1928. Muy honorable colega: Tengo el honor de incluirlos un anteproyecto del programa, propuesto por el Comité ejecutivo del Congreso de Londres de 1930.

Os ruego lo sometáis al Comité Nacional de vuestro país para comunicarme lo más pronto posible las modificaciones o suplementos que el Comité Nacional desea en el programa, a fin de que en la sesión de la Comisión permanente en Mayo de 1929 los vocales están al corriente de las ideas del Comité mencionado.—El secretario de la Comisión Permanente de los Congresos Internacionales de Medicina Veterinaria, *de Blieck*.»

El programa de que se habla en esta última carta es el siguiente:

I.—SECCIONES GENERALES.—Primera: Fiebre aftosa. Segunda: Tuberculosis. Tercera: Aborto en las hembras domésticas. Cuarta: Legislación correspondiente al ejercicio de la Veterinaria. Quinta: La Veterinaria en la crianza de animales.

II.—SECCIONES DE COMISIONES.—a) Sección de Higiene pública. Primera: Envenenamientos por las carnes, su patogenia y su profilaxis. Segunda: Principios generales de la inspección de carnes y vísceras para determinar su salubridad en la alimentación humana. Tercera: Control sobre la producción y la distribución de carne y leche.

b) Sección de Patología y Bacteriología. Primera: Enteritis paratuberculosa (enfermedad de Johne). Segunda: Virus ultramicroscópicos. Tercera: Moquillo (etiología, vacunación). Cuarta: Esterilidad en las hembras domésticas.

c) Sección de Epizootiología. Primera: Carbunclo bacteridiano. Segunda: Peste del cerdo. Tercera: Sarna del carnero. Cuarta: Enfermedades de las aves.

d) Sección de Medicina y Cirugía. Primera: Mamitis. Segunda: Cirugía abdominal en los bóvidos y équidos. Tercera: Empleo de medicamentos en el tratamiento de las enfermedades debidas a vermes nemátodos. Cuarta: Fiebre viricularia.

e) Sección de enfermedades tropicales. Primera: Theleriosis. Segunda: Control de las tripanosomiasis.

f) Sección de Higiene. Alimentación científica de los animales domésticos.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, pues su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Para dar a conocer este programa y tratar de la constitución del Comité nacional español, se celebró el día 24 del pasado mes de Enero una reunión en el Ayuntamiento de Madrid, estando todos los presentes de acuerdo en que es preciso procurar que se le den a España una o dos ponencias y que se inscriba un número considerable de veterinarios de nuestra patria para demostrar el anhelo de incorporación al movimiento científico mundial que siente hoy la Veterinaria española.

En dicha reunión quedó nombrado el Comité Nacional de España, reservándonos por ahora los nombres de los compañeros que lo constituyen, porque aun no se sabe cuando escribimos estas líneas si todos aceptarán los cargos.

Confiamos en que dicho Comité entrará pronto en funciones y que con su actuación logrará realizar una labor provechosa.

Los titulares

Secundando una iniciativa.—Acción ciudadana.—La reforma de la escala de sueldos que figura en el artículo 82 del Reglamento general de Mataderos, se puede contar como un hecho, en primer lugar porque el señor Vellando es de suponer que hará un esfuerzo por resolver el expediente en pro de las peticiones de los veterinarios municipales, y nosotros no pretendemos nunca separarnos de la justicia porque en ésta confiamos.

Si es de razón que el inspector veterinario municipal, encargado de vigilar

los alimentos del hombre, esté retribuido pésimamente como hasta la fecha, y en poblaciones de más de 100.000 habitantes disfrute menos sueldo que el ordenanza a su servicio, como ocurre en una capital de la importancia de Zaragoza, seguiremos por tiempo indefinido contemplando la indiferencia con que se miran los asuntos de inspección, considerándolos únicamente como un medio de engrosar las arcas municipales.

Por otra parte, siempre hemos confiado, y seguimos con ese optimismo, en el Gobierno, porque nos ha dado aliento con sus frases de esperanza y ha mirado con simpatía los problemas sanitarios.

Recurriendo a la prensa profesional y amparado en la acción ciudadana, suplico al Director general de administración local Sr. Vellando, que se fije en nuestra situación como funcionarios técnicos municipales y defina nuestra categoría y sueldo en poblaciones con arreglo a su importancia, pues sólo el Gobierno puede dar solución a este asunto.

Debo de advertir que desde el día que salga este semanario profesional, sólo contestaré a las cartas que vengan acompañadas de franqueo para contestar y tengan relación con el artículo 82 del Reglamento de Mataderos. Los amigos particulares y para lo que no tenga relación con el repetido asunto, me ofenderán si me remiten sello.

Llevo contestadas quinientas doce cartas en dos meses aproximadamente, y en la mayoría he tenido que desembolsar el franqueo. Los gastos que llevo

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

con mi iniciativa son fáciles de comprender, y no quiero ayuda de nadie, económicamente; pues sigo mi conducta de siempre en todas las campañas e iniciativas profesionales.

Agradezco los ofrecimientos de los compañeros de varias poblaciones. Desde luego, el mayor agradecimiento para mí es que hayan secundado mi iniciativa. De poblaciones mayores de 8.000 habitantes quedan muy pocos sin secundar lo que tanto les puede beneficiar.

Se trata de aumentar las escalas en un cien por cien, sobre el 25 por 100 que obliga el Estatuto, y en este sentido han remitido la mayoría de las instancias, según cartas de los compañeros que están interesados en la petición.

Muy en breve podremos dar lista de todos los que han secundado, para que lo sepan los que tienen amor de Clase y espíritu fraternal.

Para fecha próxima podremos celebrar, tal vez, nuestra demanda y para este mismo año, casi podemos augurar que los veterinarios municipales, en conjunto, de España, estarán retribuidos convenientemente.

No creo que haya nadie que entorpezca la buena marcha del asunto que nos ocupa, para no malograr las gestiones, pues tenemos el camino casi completamente andado.

Confío en que muy pronto veremos la solución. Estoy lleno de fe, así como los compañeros que secundan mi campaña, y les envío un abrazo fraternal.—*Gerardo Agustín y Murillo.*

El artículo 82 del Reglamento de Mataderos y el eterno descon-

cierto.—Don Nicéforo Velasco, con su protesta al proyecto de reforma del artículo 82 del Reglamento de Mataderos presentado por el Colegio de Veterinarios de la provincia de Madrid, nos deja perplejos al vernos considerados como pobres de espíritu y faltos de equidad.

Ya puede suponer dicho señor que al redactar estas líneas ni pretendemos ni somos quién para defender al Colegio de los acuerdos que este tome (es mayor de edad y no necesita tutores) y que únicamente como veterinario municipal y como autor del proyecto que aquél aprobó, contestaremos al señor Velasco cuando la ocasión llegue de que vuelva a ocuparse de este asunto.

Por ahora solo diremos, que aunque nos tache de pobres de espíritu, la mejora se solicita para todos los titulares y que aunque nos crea faltos de equidad, la propuesta está inspirada en la del señor Murillo sin regatearle en ella ni los méritos ni las pesetas.—*Juan Permasse.*

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

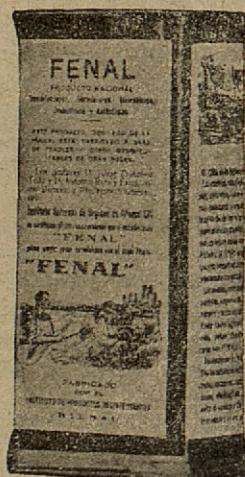
Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Unguento Fenal, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vende el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Gobernación.—LAS UNIDADES ANTITÓXICAS DE LOS SUÉROS ANTIDIFTÉRICO Y ANTITETÁNICO.—R. O. de 30 de Enero (*Gaceta* del 1 de Febrero).—Dispone que, a partir de la fecha de publicación de esta real orden en la *Gaceta*, todos los frascos de suero antidifláctico o antitetánico, además de las indicaciones prescritas en el artículo 18 del Reglamento de elaboración de sueros, llevarán expresada con toda claridad la de las unidades antitóxicas que contenga el envase, que no podrá ser inferior, en el antidifláctico, a 200 unidades antitóxicas Ehrlich, y en el antitetánico, a 150 unidades antitóxicas americanas por c. c., entendiéndose que para uso curativo el valor total del suero contenido en el envase no podrá ser inferior a 2.000 U. A. para el suero antidifláctico ni a 1.500



U. A. para el antitetánico, con la combinación de prohibir inmediatamente la venta de los sueros que no contengan el mínimo de unidades antitóxicas exigido y de aplicar las sanciones establecidas en la base 17 de la real orden de 9 de Julio de 1927.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Los FUNCIONARIOS, LA UNIÓN PATRIÓTICA Y EL SOMATÉN NACIONAL.—R. D. L. de 3 de Febrero (*Gaceta* del 4).—Dispone lo siguiente:

Artículo 1.º El Consejo de Ministros podrá trasladar del lugar donde ejerzan sus destinos, declarar en situación de separados temporalmente del servicio público sin haber o con medio haber, según los casos, o eliminar definitivamente de los escalafones de las carreras del Estado, Provincia o municipio o aquellos funcionarios que perteneciendo a ellas se compruebe gubernativamente que exteriorizan su enemiga al Régimen gobernante o de cualquier modo quebranten sus prestigios o entorpezcan su actuación.

Asimismo podrá separar de toda clase de organismos entidades o asociaciones que para su existencia requieran autorización gubernativa, a las personas que formen parte de sus Juntas de gobierno, administrativas o directivas, designando las que en régimen de interinidad hayan de sustituirlas.

De las sanciones que, con arreglo a lo dispuesto en el presente artículo, acuerde el Consejo de Ministros, sólo podrá recurrirse en súplica razonada ante el

Nueva obra de Patología Quirúrgica General de los animales domésticos

POR

Cristino García Alfonso

PROFESOR DE PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRÚRGICAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

Obra eminentemente práctica porque trata, con claridad y precisión, especialmente, del diagnóstico y tratamiento de las diversas afecciones quirúrgicas generales que tanto interesan al clínico.

Se vende al precio de 13 pesetas, que pueden remitirse por giro postal, haciendo los pedidos al domicilio del autor: Calle Mayor, núm. 16, Zaragoza.

mismo Consejo en un plazo de ocho días, a partir de la notificación al interesado o de su publicación en la *Gaceta*.

Art. 2.º A partir de la promulgación de este decreto-ley, la autorización oficial para publicaciones de periódicos diarios o revistas de cualquier clase se entenderá condicionada a la obligación de publicar en lugar adecuado y gratuitamente las notas oficiales que a juicio del Gobierno sea conveniente hacer llegar a conocimiento de todos los ciudadanos, siempre que la extensión de éstas no excedan, compuestas con el tipo corriente de cada periódico, de un espacio superior a las diez y seis avas parte de su total extensión imprimible.

La nueva condición que se impone a los periódicos, no altera la absoluta soberanía económica y la libertad técnica de cada uno para utilizar el resto de su espacio disponible en la misma forma que lo vienen haciendo actualmente, ni presupone que diariamente haya de hacer el Gobierno uso del derecho que se reserva. Las notas oficiales de publicación obligatoria han de ser autorizadas precisamente por el presidente del Consejo, por un ministro de S. M. o por el presidente de la Asamblea Nacional.

Art. 3.º La Agrupación Ciudadana Unión Patriótica, conservando su actual carácter y estructura, tendrá carácter oficioso y su organización se extenderá a crear centros de investigación e información ciudadana, colaboradores de las Autoridades en cuanto pueda afectar al mantenimiento del orden público.

Artículo 4.^o El Somatén Nacional acentuará la prestación de sus servicios dentro de la peculiaridad de su misión.

Artículo 5.^o La Presidencia del Consejo y los demás Ministerios, respectivamente, dictará las disposiciones complementarias para el desarrollo y cumplimiento de los preceptos de este Real Decreto-ley.

Artículo 6.^o Quedan en suspenso o derogadas, según los casos, las disposiciones que se opongan al cumplimiento de este Real decreto.

Ministerio del Ejército.—REEMPLAZO.—Confirma la declaración de reemplazo por enfermo del veterinario primero don Alberto García Gómez, con destino en el tercer regimiento de Artillería a pie, hecha con carácter provisional por el capitán general de la 6.^a Región.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES. R. O. de 4 de Febrero (*D. O.* núm. 29).—Dispone que el Tribunal para Juzgar las anunciadas oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar, quede constituido así: *Presidente*, subinspector veterinario de 1.^a clase don José Seijo Peña, del Ministerio de la Guerra; *vocales*, subinspector veterinario de segunda clase, don Eduardo Fariñas Abril, de la Escuela de Equitación Militar; veterinario primero, don Enrique Ponce Romero, del segundo regimiento de Zapadores; veterinarios primeros, don Luis García de Blas, del Instituto de Higiene Militar, y don Gregorio López Romero, del Regimiento de Húsares de Pavía, 20.^o de Caballería.

Suplentes.—Veterinario segundo, don José García Bengoa, de la primera Comandancia de Intendencia, y veterinario segundo don Crescenciano Arroyo Martín, del 14.^o tercio de la Guardia civil.

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en *tetones* de recría

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27
LOGROÑO

Informaciones oficiales

Vacantes en Veterinaria militar.—El día 1.^o del corriente quedaron vacantes las siguientes plazas en el Cuerpo de Veterinaria militar: De *veterinario primero*, Depósito de ganado en Ceuta, y de *veterinarios segundos*, batallones: Estella, Reus, Alfonso XII y La Palma, números 4, 5, 6 y 8 de Cazadores de montaña, Sementales tercera y sexta zona pecuaria, Borbón, Villaviciosa, Alfonso XIII y Treviño, números 4, 6, 24 y 26 de Caballería, 2.^o de Montaña, 4, 7, 10, 11 y 15 ligeros de Artillería, Yeguada de Jerez, Mixto de Tenerife, 5.^o de Ingenieros Zapadores, 8.^o de Intendencia, 3.^o de Sanidad, primero y tercer grupo, Intervenciones, Tetuán (2 plazas), ídem Melilla, ídem Larache y Depósito de Recría y doma de Ecija.

Vacantes.—Pecuaria de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 16 del corriente.

—Titular y pecuaria de Canillas de Aceituno (Málaga), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.

—Titular y pecuaria de Monda (Málaga), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.

—Titular y pecuaria de Arándiga (Zaragoza), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.

—Titular y pecuaria de Godelleta (Valencia), con 1.500 pesetas de sueldo

anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.

—Titulares y pecuaria de Arbucias (Gerona), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.

—Titular y pecuaria de El Vellón (Madrid), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 22 del corriente.

—Titular del Corcos del Valle (Valladolid), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 23 del corriente.

—Titular de Pozán de Vero (Huesca), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 23 del corriente.

—Titular de La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 23 del corriente.

—Titular de Olivenza (Badajoz), con 1.250 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

—Titular de Aramoyana (Alava), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

—Titular de Azaba (Salamanca), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

—Titular y pecuaria de Pozo Rubio (Cuenca), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al *Apartado 630-Madrid Central*.

NOTA.—El libro de Gordón Ordás: *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos* está agotado.

—Titular y pecuaria de Tirig (Castellón), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 24 del corriente.

—Titular de Cilleruela de Abajo (Burgos), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 20 del corriente.

—Pecuaria de Viñuela (Málaga), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Titular y pecuaria de Alconchel de Ariza (Zaragoza) y sus anejos Cabolafuente y Torrehermosa, con la dotación anual de 605,85 y 365 pesetas, respectivamente, hallándose asimismo vacante la asistencia de caballerías de los tres pueblos con la dotación anual de 3.250 pesetas, pagadas trimestralmente, como los cargos oficiales. Solicitudes documentadas hasta el 26 del corriente.

—Titular de Moya (Las Palmas), con 1.200 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—Titular y pecuaria de Pueblanueva (Toledo), con 1.500 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

Titular del barrio de Casetas de la ciudad de Zaragoza, ¡¡con 341 pesetas 25 céntimos!! de sueldo anual. Los aspirantes deben tener más de 23 años y no exceder de 45. Será preferido el que justifique residir en el barrio. Solicitudes documentadas hasta el 27 del corriente.

—En la provincia de Coruña se han anunciado las siguientes vacantes: Titular y pecuaria de Mugía, dotadas con 1.200 y 365 pesetas, respectivamente. Plazo un mes (*B. O.* 24 Enero); titular y pecuaria de Paderne, con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente. Plazo 30 días (*B. O.* 25 Enero); titular y pecuaria de Cabañas, por 30 días, dotada con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente (*D. O.* 31 Enero); titular y pecuaria de Fene, por 30 días, dotadas con 1.200 y 365 pesetas, respectivamente. (*D. O.* 31 Enero); titular y pecuaria de Abegondo, por 30 días, dotadas con 1.200 y 365 pesetas, respectivamente (*D. O.* 31 Enero); titular y pecuaria de Arzua, por 30 días, dotadas con 1.125 y 365 pesetas, respectivamente (*D. O.* 1 Febrero); titular y pecuaria de Culleredo, por 30 días, dotadas con 1.125 y 365 pesetas, respectivamente (*D. O.* 1 de Febrero); titular y pecuaria de Boimorto, por 30 días, dotadas con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente (*D. O.* 1 de Febrero), y titular y pecuaria de Buján, por 30 días, dotadas con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente (*D. O.* del 1 de Febrero).

Gacetillas

SE IMPONE LA DEPURACIÓN.—Es evidente que existen irregularidades en servicio de inspección de cerdos a domicilio, en el de mataderos y fábricas particulares de embutidos y el de certificados para la circulación de productos cárnicos.

Una obra de Histología

Se ha puesto a la venta el libro titulado *Elementos de Histología general y especial veterinaria*, en que don Carlos Ruiz Martínez ha recogido las lecciones de un cursillo del profesor Gallego. Dicho libro está editado en octavo menor, tiene 310 páginas y va ilustrado con 105 grabados. Resulta un elegante, práctico y cómodo manual de bolsillo. Es obra única en su género e indispensable, como base, para quienes deseen estudiar después la Histopatología, ciencia que cada día tendrá más aplicación para el diagnóstico clínico y para la inspección científica de carnes frescas y de embutidos, como se demuestra ya con su extensión en Alemania. La obra se vende a los veterinarios a 14 pesetas el ejemplar, y sólo 10 para nuestros suscriptores, y a los estudiantes a 10 y a 8 pesetas, respectivamente, debiendo hacerse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo.

Unas veces son veterinarios desaprensivos que no ven los cerdos ni vivos ni muertos ni examinan tampoco triquinoscópicamente sus carnes; otras son inspectores privados que alquilan su título por unas pesetas y dan con ello patente de corso a las fábricas a que figuran adscritos, y otros son veterinarios municipales que venden tranquilamente bloques firmados en blanco para que con ellos se circulen todas las canales y preparados que se crean convenientes. Son, por fortuna, una minoría los que así des prestigian el título que están obligados a ensalzar; pero el público abulta sus vituperables acciones y arma un estruendo que apaga por completo el eco de los que cumplen meritoria y honradamente con su deber. Son una minoría, en efecto, pero existen para nuestra desgracia, y tenemos la obligación ineludible de reconocerlo y de evitarlo. Esta gran vergüenza no puede continuar así, y contra ella se impone una acción enérgica y persistente de todos los veterinarios no contaminados.

Esos hombres, codiciosos o impúdicos, que proceden de tan mala manera, no se dan cuenta de que están comprometiendo con su conducta las conquistas que tanto costó lograr en el Ministerio de la Gobernación y son hoy la base fundamental de los ingresos en muchas provincias. Las colectividades y los indivi-

duos que tienen que pagar los actuales justísimos tributos sanitarios no se han resignado aún y buscan por todos los medios que se deroguen las disposiciones legales que los establecieron. Y son precisamente los veterinarios desaprensivos quienes proporcionan a estas entidades y a estas personas sus únicos argumentos de fuerza. ¿No bastará esta consideración, si ya no tuviera de por sí tanta fuerza la puramente moral, para que todos nos decidamos a hacer lo humanamente posible para que cese el ilícito comercio que hoy existe? Los Colegios, antes que nadie y con más autoridad que nadie, tienen la palabra y la acción. Sin crueldad excesiva, pero con justicia inexorable, deben proceder a escardar en sus filas la mala yerba.

Sabemos que la directiva del Colegio de Madrid, por iniciativa y estímulo de de nuestros amigos don Adolfo Roncal y don Manuel Medina, ha comenzado un trabajo de saneamiento. Es de suponer que lo mismo ocurría en otras provincias y que pronto pase en todas. Por otra parte, en el Ministerio de la Gobernación no se tendrá piedad con todo el que caiga, y nos parece muy bien. Ya se ha destituido a un subdelegado y se ha multado a un veterinario municipal. Es doloroso, pero ellos se lo buscaron. La salud pública, y de concierto con ella la dignidad de la Veterinaria, están por encima de las sensiblerías personales. Aca-
so unos cuantos castigos duros a tiempo hagan reflexionar a los demás negligentes, que sin una fuerte moral colectiva las profesiones no logran el debido respeto de la sociedad.

MODELAGE VETERINARIO.—Guías sanitarias en talonarios de 100, 5 pesetas; certificados para las Paradas particulares en ídem de 100, 4 ídem; certificados para inspección domiciliaria de cerdos en ídem de 200, 2 ídem; certificados para productos cárnicos en ídem de 100, 5 ídem; cuadernos para la cuenta de herraje, 0,25 ídem el ejemplar. Franco de portes y certificados. Pedidos acompañados de su importe, a don Octavio García, Oropesa (Toledo), y a don Fernando Arribas. Daganzo (Madrid). También sirven cuantos modelos no expresados se les soliciten.

CERDOS TRIQUINOSOS.—Nuestro estimado amigo y compañero don Primitivo Martín, en una partida de cincuenta y seis cerdos procedentes de Andalucía que se sacrificaron en el pueblo de Zamaramala, cercano a Segovia, decomisó cuatro por estar infestados de triquina, probando así una vez más la extraordinaria importancia sanitaria de esta inspección.

BRILLANTE RECEPCIÓN.—El pasado domingo día 3 del corriente, se celebró una sesión pública en la Real Academia Nacional de Medicina, para dar posesión de plaza de número al Académico electo don José Palanca y Martínez, Inspector provincial de Sanidad de Madrid y querido amigo nuestro, quien leyó ante un público numerosísimo y selecto, un trabajo magistral sobre «El problema de la fiebre tifoidea en España», que mereció calurosos aplausos, a los que muy sinceramente unimos los nuestros.

NO SE SOLICITE.—Si algún compañero ve anunciadas las titulares de Ferino-selle (Zamora), no debe solicitarlas, pues se anuncian por pura fórmula a causa de haber ya allí veterinario.

LA PISTOLA «HUMANITAS».—En San Sebastián, en Pamplona y en Vitoria, se ha ensayado con gran éxito, para el sacrificio de eses en el Matadero municipal, la llamada pistola «Humanitas», que es una pistola estilete construida por el armero de Eibar señor Orbea. Con motivo de las pruebas realizadas en Vitoria publicó en *La Libertad* de aquella capital un artículo, nuestro buen amigo y compañero don Julián Pardos, en el que afirma que dichas pruebas «constituyeron un éxito total, rotundo e inapelable» y elogia el método por humano, útil y práctico. Nosotros celebramos vivamente este éxito de la industria española.

BODA.—En Arjonilla (Jaén), han contraído matrimonio el veterinario de dicha localidad don Jesús Vera Guijosa y la bella señorita Rosario Bejarano Leyba, a quienes deseamos venturas sin fin en su nuevo estado.

DE PÉSAME.—En el Sanatorio de San Antonio de Valladolid, ha fallecido nuestro buen amigo, el veterinario militar don Cecilio Villoria Esteban, a consecuencia de un tumor cerebral. Las simpatías personales de este querido compañero, le granjearon el aprecio y estimación de cuantos le conocieron. Nosotros acompañamos en su justo dolor, a los padres y hermanos del finado, así como al Cuerpo de Veterinaria Militar, que ha perdido con él, un positivo valor.

En Chozas de Canales (Toledo), ha fallecido otro excelente compañero, todavía joven, don Juan Crisóstomo Maroto, por cuya desgracia damos el pésame a su viuda e hijos.

También han muerto otros dos compañeros estimados: don Serapio Eraus-

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

kin, de Alegría (Alava), y don Cecilio Mora, de Benicasin (Castellón). Acompañamos a sus deudos en la pena que les embarga.

EL MATADERO DE MÉRIDA.—Con motivo de la visita realizada al Matadero industrial de Mérida por el señor Ministro de Economía Nacional, se han publicado en el *Correo Extremeño*, de Badajoz, notables trabajos acerca de la significación nacional de dicho Matadero, y entre ellos destaca uno documentadísimo de nuestro querido amigo y colaborador don Juan Ruiz Folgado acerca del progreso realizado por la ganadería de Extremadura en los últimos años. Por su parte, el conde de los Andes, en el banquete que le fué ofrecido, pronunció un discurso que produjo gran entusiasmo entre los ganaderos. Todo parece indicar que el Matadero industrial de Mérida, entrará pronto en acción para beneficio de toda la ganadería regional.